



24.042

ley de 10 de Enero de 1859: el Ayuntamiento acordó: Que se
de exacto cumplimiento a la circular citada: y que el alista
miento que tienen formado en virtud del acuerdo del 20 de
el 20 de quince, se le por formado, puesto que se le aparecen
todos los sueros que obraron en el año 1857: cuyo alista
miento autorizan con sus firmas, en el expediente que se
lleve: que se saquen copias del mismo y se expongan
al publico en los sitios de costumbre de esta localidad
que se anuncie por medio del pregón la ratificación
del expresado alistamiento, que ha de tener lugar el 4
cuatro de febrero proximo: Que este acuerdo se certifique
que en el expediente de su referencia, cumpliendo en
en un todo los demas preceptos legales.

Que habiendo mas sueros de que obraron se le van
to la lesion, que firman los señores que salen a cargo
el Ayuntamiento certifico.

Hecho en el día 23 de Enero de 1877

Y en la villa de Puerto a veinte y ocho de Enero de
ochocientos setenta y siete. Reunidos en las Salas

